



**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR
SELECCIONES AUTONÓMICAS
EN EDAD ESCOLAR 2018**

**REGLAMENTO TÉCNICO DE
GIMNASIA RÍTMICA
CATEGORÍA CADETE**



GIMNASIA RÍTMICA CADETE 2018

1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con una selección femenina.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1 La participación está abierta para deportistas nacidas en los años de 2002, 2003, 2004 y 2005, que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento.

2.2 Se autoriza la participación de deportistas extranjeras, en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.1 del presente reglamento.

3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Las selecciones estarán compuestas por:

| | |
|--------------------|-----------------------------------------------------|
| DEPORTISTAS: | Mínimo 3, máximo 4 gimnastas (suplente incluida) |
| ENTRENADOR/A: | 2 personas máximo. |
| JUEZ/A: | 1 persona |
| JEFE/A DELEGACIÓN: | 1 persona (puede ser el entrenador pero no el juez) |
| MÁXIMO TOTAL: | 7 ó 8 personas |

4. COMITÉS DEL CAMPEONATO

Se constituirán los comités y comisiones establecidos en las Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España en edad escolar 2018.

5. INSCRIPCIONES

5.1 La inscripción se realizará, únicamente, a través de la aplicación informática de la Real Federación Española de Gimnasia. El plazo se cerrará a las 23:59 horas del 13 de abril de 2017.

5.2 La inscripción se hará con estos cupos (máximo 8 personas):

- a) De 3 a 4 deportistas, especificando los aparatos que realizará cada gimnasta. Dejando constancia de que deportista es suplente, en caso de que exista.



- b) Dos entrenadores/as como máximo.
- c) Las juezas que haya designado la RFEG a propuesta de la Federación autonómica, una por delegación.
- d) Un/a Jefe/a de Delegación.

6. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

El comité organizador local y los responsables de la RFEG acreditarán a la totalidad de participantes que cumplan los requisitos establecidos en los Reglamentos Técnicos y Normas Generales. Este proceso se realizará, de forma general, el mismo día de la incorporación, y para ello será imprescindible la presentación de la documentación individual que en este apartado se relaciona.

No se podrá acreditar a ninguna deportista que no se haya inscrito a través de la aplicación informática de la RFEG de acuerdo con toda la normativa vigente.

Cada CCAA será responsable de que todos los participantes que la representen en los Campeonatos de España en Edad Escolar 2018 cuenten con una cobertura de atención médica por los riesgos derivados de la práctica deportiva en estos campeonatos, sea a través de una licencia federativa en vigor y/o una póliza de seguros específica que lo garantice.

6.1 Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar el D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.

6.2 Acreditaciones

Todos los participantes en este Campeonato de España deberán ser acreditados por el comité organizador y la RFEG.

La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación para las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de este campeonato de España.

7. NORMAS TÉCNICAS

7.1 Sistema de Competición

Programa Técnico Individual: ARO, PELOTA, MAZAS Y CINTA (Puede ser mínimo de 5 m y máximo de 6 m).



Cada Comunidad presentará un total de 8 ejercicios, dos ejercicios diferentes de cada aparato, a repartir entre 3 ó 4 *gimnastas*.

Cada Comunidad podrá presentar como máximo 2 gimnastas que realice 3 ejercicios, (ninguna gimnasta podrá realizar más de 3 ejercicios).

Una misma gimnasta no podrá realizar dos ejercicios del mismo aparato.

Duración de los ejercicios: De 1' 15" a 1' 30"

7.2 Clasificaciones

Se obtendrá una doble clasificación: por Comunidades y por aparatos.

- La clasificación por Comunidades se obtendrá de la suma de los **ocho** ejercicios (dos ejercicios de cada aparato)
- La clasificación por aparatos se obtendrá de la mejor nota obtenida en cada aparato.

En caso de empate el vencedor será el equipo que tenga:

Concurso General por Autonomías

- 1 La mejor nota obtenida de la suma de los 6 mejores aparatos.
2. Si sigue el empate, se realizará la misma operación: la mejor nota obtenida de la suma de los 7 mejores aparatos.
3. Si sigue el empate, la mejor nota obtenida de la suma de las notas de dificultad de los 7 mejores ejercicios.

Concurso Finales por Aparatos Individual

1. La nota más alta de ejecución del ejercicios correspondiente..
2. La deducción más baja en ET (faltas técnicas).
3. En caso que el empate continúe, la nota más alta de dificultad prevalecerá.

7.3 Medición de Aparatos

Todas las gimnastas deberán pasar sus aparatos, por el control de medición el día de los entrenamientos oficiales. Las medidas de los aparatos corresponderán a las exigidas en el código de puntuación FIG.

7.4 Músicas

Las músicas de los ejercicios de individuales (una por ejercicio y gimnasta), deberán ser subidas al programa informático RFEG. (Es aconsejable llevar una copia de las músicas en USB).

Modalidad individual:



Nombre y apellidos
Comunidad Autónoma
Aparato
Duración del ejercicio
Mono o estéreo
Nombre del autor/es y nombre de la música

7.6 Entrenamientos oficiales

La RFEG establecerá el orden de entrenamientos, así como un tiempo por cada Comunidad Autónoma participante.

7.7 Sorteo

Para el pase en los diferentes programas técnicos de las diversas Comunidades Autónomas participantes, la RFEG realizará el sorteo.

7.8 Normativa Técnica

Las competiciones se organizarán conforme a la **Normativa Técnica de categoría Júnior de Gimnasia Rítmica de la Real Federación Española de Gimnasia 2017, Código de puntuación F.I.G. y U.E.G. categoría Junior 2017-2020.**

7.9 Tapiz

Deberá tener 14 x 14 m.

7.10 Exigencias técnicas ejercicios individuales

Serán las que aparecen en el anexo del código de puntuación 2017-2020 de la Federación Internacional de Gimnasia para categoría Júnior.



8. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

La sede, fecha y programa de competición y actividades en general se publicarán con la debida antelación y se hará llegar a las Comunidades participantes y Federaciones Deportivas Españolas.

9. PREMIOS

Se hará entrega de trofeo y medallas a las tres primeras Comunidades clasificadas. Se hará entrega de medallas a las tres primeras clasificadas en cada aparato individual.

10. JURADO DE LA COMPETICIÓN

El Comité Nacional de Jueces de la Real Federación Española de Gimnasia designará, a propuesta de las Federaciones de ámbito autonómico que participen, a los jueces para la formación del Jurado de la Competición. En caso contrario será la RFEG la que las designe.

La RFEG no se hará cargo de los honorarios de puntuación de los jueces.

En el programa de la competición se establecerá el horario de las reuniones y sorteos.

11. ADICIONAL

El presente Reglamento será de exclusiva aplicación a este Campeonato. Para todo lo no contemplado en el mismo, se remite al reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Gimnasia, aplicable a esta categoría.